



ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CORDOBA

Concurso Ordinario 420/2015

EVA M<sup>ª</sup> TIMOTEO CASTIEL  
PROCURADORA  
C/. Eduardo Dato, 1-1<sup>ª</sup>A 14003 CORDOBA  
Telf. 957 473 131 - Telf./Fax 957 486 496  
Móvil 610 796 683  
EMAIL: evatimoteo@emtimoteo.es



**REMITIENDO EDICTO PARA PUBLICACIÓN**

En cumplimiento de lo ordenado, se adjunta copia de Edicto a los efectos meramente informativos y sin trascendencia respecto del cómputo de plazo de comunicación de créditos, para que sea anunciado en su tablón de anuncios y/o en su página WEB, para mejor publicidad del concurso

En CORDOBA, a nueve de junio de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE CORDOBA



ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

## JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CORDOBA

C/ SANTO TOMÁS DE AQUINO, Nº 1

Tlf.: 67153529/23/24/25/26/27/28/29/30/22. Fax: 957411805

NIG: 1402142M20150000425

**Procedimiento: Concurso Ordinario 420/2015. Negociado: B2**

Deudor: D/ña. FOMENTO INMOBILIARIO DE CORDOBA, S.A.

Procurador/a Sr./a.: EVA MARIA TIMOTEO CASTIEL

Letrado/a Sr./a.:

### EDICTO

EL JUZGADO DE LO MERCANTIL DE CORDOBA , EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY CONCURSAL (LC),

### ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 420/2015, con NIG 1402142M20150000425 por auto de 28 de mayo de 2015 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor FOMENTO INMOBILIARIO DE CORDOBA, S.A., con C.I.F. A-14014252, domicilio en PL.DE COLÓN, 10-7º-A. CÓRDOBA y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Córdoba.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido **ACTUACIONES CONCURSALES S.L.P.** , con C.I.F. B-14933907 y domicilio en Córdoba, C/ Córdoba de Veracruz nº 5, 7º-1 y dirección electrónica **concurso420@gmail.com**.

El representante legal de la entidad designa como persona física que ejercerá el cargo de administrador concursal es **D. JUAN MANUEL GARRIDO MARTÍN**, con N.I.F. 30.498.559-F, de profesión **Auditor-Economista** y con **domicilio para la comunicación de crédito el sito en Córdoba, C/ Córdoba de Veracruz nº 5, 7º-1**.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En CORDOBA a nueve de junio de dos mil quince

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

ES COPIA